

Fin plazo presentación solicitudes  
9/7/2020



**RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.**

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1 Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades andaluzas (BOJA N° 92 de 09/05/2008), en especial sus arts. 14.4 y 22.2; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y curriculum, y de los requisitos específicos detallados en el Anexo II de la correspondiente convocatoria.

#### 2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

#### 2.2. Nacionalidad.

No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, que se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

#### 2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de la correspondiente convocatoria.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPOmZrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/31</b>
 MULVTbvRPOmZrvRjs/wUgQ==			

### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web <http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/spersonal/convocatorias/index.htm> y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI**, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Fotocopia del **título académico** requerido en el Anexo C para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado.
- De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio 2017, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las siguientes cantidades en concepto de **derechos de examen por cada una de las solicitudes** que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada (I-XX/2020) y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058.0130.18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias **NO ES SUBSANABLE**, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: **35 €**.
- Si la titulación académica requerida de Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: **30 €**
- Si la titulación académica requerida de Bachiller o similar: **25€**

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

#### Documentación complementaria:

**Currículum vitae (Véase Anexo B):** El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza (I-XX/2020) según el Anexo C de la convocatoria. Los documentos justificantes de los méritos consignados en el CV deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en perfil del contrato especificado en el Anexo C de la presente convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	22/06/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==	PÁGINA	2/31
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==				

**Certificación académica oficial**, en original o fotocopia, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso **Informe de vida laboral actualizado** expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

3.2. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 3/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **SI SE PRESENTA POR REGISTRO ELECTRÓNICO SE DEBERÁ PRESENTAR EN UN SOLO ARCHIVO SI ES POSIBLE Y EN FORMATO PDF, ORDENADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DNI, PAGO TASAS, TITULACIÓN, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ADMISIÓN Y FINALMENTE TODOS LOS MÉRITOS APORTADOS.**

3.3. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección [pinvest@ual.es](mailto:pinvest@ual.es) dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. **ADEMÁS DE LA SOLICITUD SE DEBERÁN ADJUNTAR ESCANEADOS AL CITADO CORREO ELECTRÓNICO DNI, PAGO TASAS Y DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE TITULACIÓN Y REQUISITOS DE ADMISIÓN INDICADOS EN LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE CADA PLAZA.**

3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la correspondiente Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad o, si fuese preceptivo, en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

#### 4. Notificaciones a los interesados.

De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

#### 5. Relación de admitidos y excluidos.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrán presentar documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

Firmado Por	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	Fecha	<b>22/06/2020</b>
ID. FIRMA	<b>blade39adm.ual.es</b>	MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==	PÁGINA <b>3/31</b>
			
MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			

5.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

5.3. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva, pudiendo interponerse contra la misma Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. de 14 de Julio), o bien pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva reseñada, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Resolución del concurso.

6.1. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos a los correspondientes concursos serán nombradas por el Rector con la siguiente composición:

Presidente: el Vicerrector de Investigación e Innovación o persona en quien delegue.

Vocal: un Director de Secretariado del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Vocal: un miembro de la Comisión de Investigación

Vocal: el investigador responsable del proyecto

Secretario: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes, cuando así lo estimen necesario.

6.3. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo B de la presente convocatoria. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.4. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación, que podrá contener hasta un máximo de cinco aspirantes seleccionados por orden de prelación al Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Ambos documentos serán publicados en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.5. Las Comisiones de Selección podrán resolver los respectivos concursos con la no provisión de plazas.

6.6. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de dichos documentos. Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión de Selección en un plazo no superior a 3 días hábiles desde su interposición.

6.7. Contra la resolución de la Comisión podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con los arts. 121 y siguientes de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Universidad de Almería, Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPOmZrvRjs/wUgQ==>

Firmado Por	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	Fecha	<b>22/08/2020</b>
ID. FIRMA	<b>blade39adm.ual.es</b>	PÁGINA	<b>4/31</b>
 MULVTbvRPOmZrvRjs/wUgQ==			

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.9. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería.

6.10. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados en *Resolución de 15 de noviembre de 2019 de la Universidad de Almería para el año 2020, sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad (BOJA nº 228 de 26 de noviembre de 2019).*

#### 7. Carácter del contrato.

7.1. Los contratos tendrán carácter laboral temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado para la realización de un proyecto específico de investigación científica y técnica o de acuerdo con lo que disponga la respectiva convocatoria, bajo cualquiera de las modalidades contractuales previstas en la Sección 2ª del Título II de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

7.2. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

#### 8. Cuantía del contrato. / Retribuciones

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada en el Anexo II de la correspondiente convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

#### 9. Efectos del contrato.

9.1. Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Rector de la Universidad de Almería como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Selección no podrán determinar la fecha de efectos en sus resoluciones.

#### 10. Duración del contrato

10.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria, será la establecida en el Anexo II de la correspondiente convocatoria, y no podrá ser superior a 3 años. No obstante, y de acuerdo con la Disposición Adicional Decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==</b>	<b>PÁGINA</b> <b>5/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			

de trabajo, cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión, superior a 3 años, pondrán extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

10.2. En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

11. Obligaciones del trabajador.

11.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito.

12. Protección de Datos.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos. El contacto con el Delegado de Protección de Datos es: [dpo@ual.es](mailto:dpo@ual.es)

La finalidad de la recogida y tratamiento de la información de carácter personal es la gestión de la presente convocatoria.

Asimismo, le informamos que la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aun después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente.

En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

En cualquier momento Vd. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición y Limitación. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es))."

13. Norma Final.

13.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/08/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

13.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

13.3. Lo que traslado a Vd., significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de página

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>7/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			

**ANEXO A**

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES PREDOCTORALES**  
(Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)

<b>1. Expediente académico<sup>1</sup></b>	<b>(5 - 10)</b>
<b>2. Becas o Contratos</b>	<b>(0-3)</b>
2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con los requisitos de la convocatoria	1 x año
<b>3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)</b>	<b>(0 - 1)</b>
3.1 Por ECTS realizado	0,01
3.2 Si ha superado el trabajo fin de máster	0,4
3.3 En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,6
3.4 En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, si ha superado el DEA o suficiencia investigadora	0,4
<b>4. Estancias de investigación en otros centros<sup>2</sup></b>	<b>(0 - 1)</b>
4.1 En España	0,1 x mes
4.2 En el Extranjero	0,2 x mes
<b>5. Actividad investigadora<sup>3</sup></b>	<b>(0 - 5)</b>
5.1 Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
5.2 Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 punto por cada uno
5.3 Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno
5.4 Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.5 Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.6 Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.10 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
<b>6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria.</b>	<b>(0 - 6)</b>
<b>7. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato</b>	<b>(0 - 2)</b>
<b>8. Entrevista personal (opcional)</b>	<b>(0 - 5)</b>

1 En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base.

2 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

3 Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.

El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos *Science Citation Index*, *Social Sciences Citation Index*, *Arts & Humanities Citation Index*, del *Institute for Scientific Information*, independientemente del idioma o país en que se edite



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>8/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES**  
(Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)

**Méritos del candidato**

	<b>Puntos</b>
<b>1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).</b>	
<b>2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).</b>	
<b>3. Tesis doctoral (hasta 3 puntos)</b>	
- Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto	
- Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto	
- Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto	
<b>4. Estancias de investigación en otros centros (hasta un máximo de 4 puntos):</b>	
4.1 Extranjeros. Cada mes:	0,5
4.2 Españoles. Cada mes:	0,25
<b>5. Actividad investigadora (hasta un máximo de 30 puntos):</b>	
5.1 Libros de impacto internacional. Cada uno hasta:	2
5.2 Libros de impacto nacional. Cada uno hasta:	1,5
5.3 Artículos de impacto internacional. Cada uno hasta:	1,5
5.4 Artículos de impacto nacional. Cada uno hasta:	0,7
5.5 Capítulos de libro de impacto internacional. Cada uno:	1,5
5.6 Capítulos de libro de impacto nacional. Cada uno:	0,7
5.7 Actas de congresos de impacto internacional. Cada una:	0,5
5.8 Actas de congresos de impacto nacional. Cada una:	0,3
5.9 Comunicaciones a congresos de impacto internacional. Cada una:	0,2
5.10 Comunicaciones a congresos de impacto nacional. Cada una:	0,1
<b>6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria (0 - 3)</b>	
<b>7. Entrevista personal (opcional) (0 - 2)</b>	

**4 NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:**

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
- a) Si la publicación está en alguna de las siguientes bases de datos: Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
- Bloque I (primer tercio): 1,5 p./artículo
  - Bloque II (segundo y tercer tercio): 1 p./artículo
- b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
- Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
  - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 1 p./artículo
- c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,5 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un porcentaje considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPOmZrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/08/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>9/31</b>



MULVTbvRPOmZrvRjs/wUgQ==

ANEXO B

**DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.**

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo.
- 4.- Programa de posgrado:
  - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
  - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 5.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia.
- 6.- Actividad investigadora:
  - a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
  - b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>10/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			



- c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, indicar si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
- d) Comunicaciones en Congresos: fotocopia de la certificación del comité organizador que indique que se ha presentado la comunicación y copia de dicha comunicación. No se podrán evaluar, por tanto, las comunicaciones aceptadas para congresos no realizados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
 Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>11/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			



I-44 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado en Química o Agronomía

**Otros requisitos:**

-Se valorará:

Experiencia previa demostrable en técnicas de laboratorio relacionadas con la medida de actividades enzimáticas y cultivos celulares.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Preparación de extractos enzimáticos a partir de vísceras de peces
- Determinaciones de actividad de enzimas digestivas en dichos extractos y en larvas de peces.
- Realización de ensayos de digestibilidad in vitro adaptados a especies marinas comerciales
- Analíticas adicionales vinculadas a las tareas anteriormente descritas.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.272 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 32,5 h/semana.
- 

Director. Francisco Javier Moyano López  
Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, Área de ZOOLOGÍA



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>		<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==	<b>PÁGINA</b>	<b>12/31</b>
				
MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==				

I-45 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Asesoría y análisis en estrategia y negociación de fusiones y adquisiciones ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado en Administración y Dirección de empresas o cualquier ingeniería

**Otros requisitos:**

Master en Gestión internacional de la empresa e idiomas

-Se valorará:

- Estar matriculado en un programa de doctorado de la Facultad de CC Económicas y Empresariales.
- Experiencia investigadora en el área de organización de empresas.
- Conocimientos de idiomas inglés o francés. Nivel: C1
- Tener publicaciones sobre sostenibilidad en ciudades

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Búsqueda de datos cuantitativos
- Análisis estadístico de datos de panel
- Análisis de ecuaciones estructurales
- Redacción de artículos de investigación

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo

Director. Javier Martínez del Río  
Departamento de Economía y Empresa, Área de Organización de Empresas.



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>13/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			



I-46 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « RLD SmartAgriHubs ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Grado/Licenciatura en Ciencias Ambientales o Ingeniería Ambiental

Otros requisitos:

- Master oficial en el ámbito de los Servicios Ecosistémicos.
- Experiencia demostrada en sostenibilidad de la agricultura intensiva

-Se valorará:

- Estar cursando un programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente. Experiencia en proyectos de investigación de carácter europeo

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Elaboración de revisiones relacionadas con las transiciones de los sistemas agrícolas convencionales a sistemas agrícolas sostenibles.
- Diseño de muestreo social donde se identifiquen los procesos de transformación de sistemas convencionales agrícolas a sistemas SETS.
- Análisis de encuestas de acuerdo con el protocolo diseñado

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 722 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 12 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 17,5 H /semana.

Directora. Cynthia Giagnocavo  
Departamento de Economía y Empresa, Área de Organización de Empresas



Universidad de Almería Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	22/06/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	14/31
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			

I-47 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Centro de Colecciones Científicas de la Universidad de Almería, (CECOUAL) ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado o Licenciatura en Ciencias Ambientales

**Otros requisitos:**

Doctorado finalizado o en curso de realización en el ámbito de conocimiento de la aeropalinología o aerobiología

-Se valorará:

- Máster oficial en el ámbito de conocimiento de las ciencias biológicas, medioambientales o biotecnología.
- Organización de congresos, jornadas u otro tipo de eventos científicos y de divulgación científica.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Mantenimiento semanal de un captador de polen tipo Burkard, incluyendo tanto su preparación como la recogida de las muestras biológicas.
- Preparación y conservación de las muestras para observación en microscopía óptica.
- Análisis de las muestras e interpretación de los datos obtenidos mediante el registro y cuantificación de los pólenes alérgenos.
- Mantenimiento de un sistema actualizado de información y alerta sobre la incidencia de los pólenes alergógenos en la UAL.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 826 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 20h /semana.

Directora. Giménez Luque, Esther  
CECOUAL



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==</b>	<b>PÁGINA</b>

15/31



MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==

I-48 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Innovative Greenhouse Support System in the Mediterranean Region: efficient fertigation and pest management through IoT based climate control (iGUESS-MED) ».

### 1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

- **Titulación:** Licenciado en Ciencias Químicas, o Ingeniero Agrónomo

#### Otros requisitos:

- Carnet de conducir B
- Nivel de inglés B2

-Se valorará:

- Participación en proyectos de investigación competitivos en cultivos protegidos
- Publicaciones SCI relacionadas con los cultivos protegidos
- Experiencia en programación y manejo de equipos de adquisición de datos climáticos
- Experiencia en la toma y análisis de datos de ensayos de fertirriego con cultivos hortícolas en invernadero

### 2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Medidas de evapotranspiración y transpiración en invernadero
- Medidas de variables climáticas.
- Medidas de volumen y nutrientes en aportes y drenajes.
- Análisis de nutrientes en muestras de soluciones y de planta.
- Determinaciones periódicas de materia seca y radiación interceptada.
- Análisis de datos experimentales.

### 3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 1.548veuros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo

Directora Gallardo Pino, Luisa  
Departamento de Agronomía, Área de Producción Vegetal



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>16/31</b>



MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==

I-49 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «Agricultura y medio ambiente en zonas áridas».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado en ingeniería agrícola

**Otros requisitos:**

- Máster o formación de posgrado relacionada con la Horticultura Mediterránea en Invernadero

-Se valorará:

- Formación profesional en laboratorio de análisis y control de calidad.
- Conocimientos en Mejora Genética de Plantas.
- Experiencia en gestión de laboratorio y análisis elemental de laboratorio (soluciones y muestras vegetales).
- Experiencia en gestión de invernaderos y cámaras de crecimiento.
- Experiencia en manejo y aplicación de nanofertilizantes.
- Experiencia en gestión y análisis de datos experimentales y su tratamiento estadístico

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Gestión de cultivos hidropónicos en cámara de crecimiento e invernadero.
- Aplicación de nanopartículas y complejos metálicos como biofortificante agronómico
- Gestionar laboratorio analítico de GI RNM 151
- Determinación rutinaria de:
  - Iones en soluciones acuosas mediante cromatografía iónica.
  - Iones mediante sistemas de análisis rápido.
  - Contenido elemental en muestras vegetales.
  - Proteínas en muestras vegetales.
  - Gestionar y analizar datos relacionados con proyectos de investigación.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 826 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 8 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 20h /semana.

Director. José Miguel Guzmán Palomino  
Departamento de Agronomía, Área de Producción Vegetal



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>17/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			

I-50 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Limitaciones de las estrategias clásicas de reducción del prejuicio y nuevas propuestas para la mejora de las relaciones intergrupales basadas en la moralidad ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Licenciatura o Grado en Psicología, Sociología o Historia

**Otros requisitos:**

- Nivel de conocimiento de inglés C1

-Se valorará:

- Experiencia o conocimientos sobre conflicto intergrupar (en especial, sobre el conflicto palestino-israelí)
- Publicaciones de impacto sobre conflicto intergrupar (en especial, sobre el conflicto palestino-israelí)
- Publicaciones de impacto (JCR, SJR, ESCI)
- Contratos laborales o becas de investigación.
- Beca de colaboración en departamentos
- Premio Nacional Fin de Carrera
- Poseer el título de Doctor/a con mención internacional
- Se valorará el conocimiento de otros idiomas que faciliten la realización de estudios con los equipos colaboradores

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Realización de grupos de discusión en la provincia de Almería, transcripción y análisis cualitativo de los discursos.
- Gestión de las relaciones con los equipos de Londres e Italia.
- Diseño experimentos online en inglés e italiano previstos en el proyecto.
- Realización de entrevistas semi-estructuradas y grupos de discusión en Israel y Palestina sobre percepciones intergrupales e interpretación del conflicto y análisis cualitativo del discurso.
- Redacción de artículos científicos y difusión de la investigación.
- Gestión y tareas de edición de obra colectiva sobre conflicto intergrupar.
- Organización de eventos científicos.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.720 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Lucía López Rodríguez  
Departamento de Psicología, Área de Psicología Social



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>18/31</b>



MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==

I-52 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «: Categorías, computación y teoría de anillos ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Graduado en Químicas

**Otros requisitos:**

- Master relacionado con la investigación, desarrollo, control e innovación de medicamentos.
- Experiencia demostrable en desarrollo de sistemas microfluidicos en papel y sus sistemas de lectura

-Se valorará:

- Conocimiento de sistemas de laminación y de corte con papel.
- Conocimiento del desarrollo e implementación de sistemas de lectura con Smartphone y cámara de sistemas colorimétricos.
- Conocimiento en el desarrollo de metodologías analíticas.
- Publicaciones de artículos y trabajos relacionados con la temática del contrato.
- Publicaciones científicas incluidas en el JCR relacionadas con la temática.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Optimización de las metodologías de impresión, laminación y preparación de una plataforma microfluidica basada en papel para la implementación de los QR-
- Desarrollo de las químicas de reconocimiento necesarias en sistemas colorimétricos para biosensores y su implementación en los QR-
- Caracterización de los sistemas desarrollados y validación y aplicación de las plataformas analíticas desarrolladas en muestras reales-

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 922 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 4 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 20H /semana.

Director: JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ BERMEJO  
Departamento de INFORMÁTICA, Área de ARQUITECTURA Y TEC. DE COMPUTADORES



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>biade39adm.ual.es</b>	<b>MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==</b>	<b>PÁGINA</b> <b>19/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			

I-53 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Nuevos complejos de titanoceno(III) en catálisis asimétrica y síntesis orgánica sostenible ».

### 1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** GRADO EN QUÍMICA

#### Otros requisitos:

- Máster en Química
- Experiencia en el uso de equipos de Resonancia Magnética Nuclear

-Se valorará:

- Experiencia en Síntesis Orgánica, y en concreto en las reacciones con compuesto organometálicos
- Experiencia en el manejo de reacciones en atmósfera inerte
- Experiencia en el uso de equipos de HPLC

### 2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

Puesta a punto de un estudio de reactividad con el catalizador de Ti señalado.

- Separación y caracterización estructural de los productos preparados.
- Diseño y realización de secuencias sintéticas hacia la preparación de productos naturales de interés

### 3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 620 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 15 H /semana.
- 

Directora MIRIAM ÁLVAREZ CORRAL  
Departamento de QUÍMICA Y FÍSICA, Área de QUÍMICA ORGÁNICA



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>		<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==	<b>PÁGINA</b>	<b>20/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==				

I-54 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Optimización de piensos en acuicultura mediante la valorización de la harina de insecto como materia prima alternativa a la harina de pescado ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Técnico Superior en Producción Acuícola; Grado en Ingeniería Agrícola.

**Otros requisitos:**

Certificado de Capacitación para Cuidado de Animales, Eutanasia de Animales y Realización de los procedimientos, en Peces y anfibios, Cefalópodos y otras especies para fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

-Se valorará:

- Experiencia en acuicultura.
- Conocimiento de las instalaciones acuícolas.
- Experiencia en la fabricación de piensos.
- Experiencia en el aprovechamiento de los descartes de la flota de arrastre y cerco para su uso en agroganadera.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Mantenimiento de las instalaciones del acuario
- Toma de almacenamiento de muestras y mortandad
- Mantenimiento y manejo de peces
- Control de la calidad del agua
- Responsable de la identificación de lotes
- Recogida de documentación necesaria según establece el Real Decreto 53/2015 de 1 de febrero por el que establece las normas básicas aplicables para la protección de animales de experimentación y otros fines científicos incluyendo la docencia

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 620 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 15h /semana.

Director. M<sup>a</sup> José Sánchez-Muros Lozano  
Departamento de Biología y Geología, Área de Producción Animal



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>biade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>21/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			

I-55 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « SISTEMAS DE CULTIVO HORTICOLAS INTENSIVOS ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Biología, Ciencias ambientales, Química

**Otros requisitos:**

Formación y/o experiencia previa en experimentos con cultivo bajo invernadero

-Se valorará:

- Participación en experimentos científicos en invernadero. Estancias y/o prácticas en centros de investigación agraria.
- Acreditación Idioma inglés

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Seguimiento en campo de un cultivo de pepino y toma de datos.
- Toma, elaboración y medida de muestras para control del crecimiento y producción.
- Instalación, mantenimiento y adquisición de datos de equipos de medida y control climático

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.239 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 4 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 30h / semana.
- 

Director. Joaquín Hernández Rodríguez  
Departamento de Agronomía, Área de Producción vegetal



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>22/31</b>



MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==

I-56 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « GENÉTICA DE HORTÍCOLAS ».

### 1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Licenciado/Grado en Biología

### Otros requisitos:

- Experiencia demostrada en mejora genética de las resistencias genéticas a enfermedades víricas en plantas, Biología Molecular, amplificación de fragmentos de interés por PCR, medidas de la expresión génica.
- Experiencia en manejo de plantas hortícolas: realización de polinizaciones dirigidas en calabacín, extracción de semillas, conservación de semillas de calabacín

-Se valorará:

- Máster en Biotecnología Agroalimentaria.
- Entrevista personal.

### 2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

Estudio genética, genómico y molecular de la resistencia genética a ToLCNDV en calabacín. Experimentos de biología molecular y genómica: extracción de ADN, y ARN PCR de virus vegetales, titulación de virus vegetales, RNA-seq, secuenciación NGS, etc..

### 3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 950 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 22,5 h /semana.
- 

Director. Manuel Jamilena Quesada  
Departamento de BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA, Área de GENÉTICA



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>23/31</b>



MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==



I-57 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Química Analítica de Contaminantes ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

- **Titulación:** Licenciado en Ciencias Químicas

**Otros requisitos:**

- Experiencia en el uso de técnicas de cromatografía-espectrometría de masas
- Nivel B2 de inglés

-Se valorará:

- Experiencia en el manejo de la técnica de cromatografía de líquidos-espectrometría de masas y cromatografía de gases-espectrometría de masas, analizadores triple cuadrupolo y Orbitrap
- Aportaciones científicas (artículos, comunicaciones en congresos) relacionadas con cromatografía-espectrometría de masas

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Tareas de laboratorio relacionadas con la determinación de compuestos orgánicos en diversos tipos de muestras mediante técnicas de cromatografía -espectrometría de masas
- Redacción de informes y/o publicaciones científicas

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 620 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 15h /semana.

Directora Antonia Garrido Frenich  
Departamento de Química Física, Área de Química Analítica



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>		<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>24/31</b>
				
MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==				



I-58 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Centro de Colecciones Científicas de la Universidad de Almería, (CECOUAL). ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Diplomatura en Técnico de Empresas y Actividades Turísticas.

**Otros requisitos:**

Experiencia en interpretación y educación ambiental

-Se valorará:

- Cursos en Creación de proyectos en gestión del medio natural.
- Cursos en Gestión de actividades económicas en espacios naturales protegidos

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Revisión bibliográfica sobre rutas medioambientales sostenibles.
- Selección de rutas.
- Visita al campo de las rutas seleccionadas.
- Estudio de la geo y biodiversidad de las rutas seleccionadas.
- Recolección de muestras derivadas de las rutas seleccionadas.
- Selección de recursos turísticos medioambientales.
- Diseño de las guías de rutas medioambientales sostenibles

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.
- 

Directora Esther Giménez Luque  
CECOUAL



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>25/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			

I-59 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Recursos Liberados proyecto europeo SOILCARE ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Ingeniero Agrónomo

**Otros requisitos:**

Experiencia en gestión y programación del riego en cultivos frutales

-Se valorará:

- Tesis Doctoral.
- Máster en Agronomía (Fruticultura u Horticultura)
- Experiencia Investigadora
- Experiencia en manejo de cultivos frutales al aire libre y bajo invernadero
- Experiencia en riego y/o fertilización de frutales

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Seguimiento de la fenología reproductiva
- Medida y procesamiento de datos de crecimiento vegetativo, cuajado de frutos, y producción de cultivares de papaya, pitaya, nectarina y olivo en cultivo bajo invernadero y en respuesta a tratamientos de riego deficitario y uso de cubiertas vegetales.
- Determinación, seguimiento y evaluación de las necesidades de riego en cultivares de papaya, nectarina y olivo. Análisis de la respuesta a los tratamientos en términos de contenido de agua en el suelo, estado hídrico de la planta y parámetros de intercambio gaseoso.
- Calidad del fruto en respuesta a los tratamientos. Determinaciones analíticas en laboratorio de criterios de calidad del fruto en papaya, pitaya, olivo y nectarina.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.548 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Julián Cuevas González  
Departamento de Agronomía, Área de Producción Vegetal



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>26/31</b>



MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==

I-60 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Ejecución de la Puesta en Valor del Yacimiento Arqueológico de Ciavieja (EL Ejido, Almería) como protección del Patrimonio Cultural y desarrollo del turismo ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Licenciado en Bellas Artes

**Otros requisitos:**

- Colaboración en actividades arqueológicas
- Experiencia en restauración para museos

-Se valorará:

Master sobre museología

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Limpieza mecánica y/o química de restos arqueológicas muebles e inmuebles.
- Consolidación de restos muebles e inmuebles.
- Recrecimiento de estructuras aéreas y recreación de cualquier tipo de pavimento.
- Asesoramiento y apoyo a la arqueología para la recuperación de restos de carácter efímero (ejemplo: materia orgánica conservada).
- Apoyo a la divulgación y transferencia de resultado

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 450 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 10 h /semana.

Directora Carmen Ana Pardo Barrionuevo  
Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Área de Historia Antigua



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrelblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==</b>	<b>PÁGINA</b>
		<b>27/31</b>	
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			

I-61 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Integración en tiempo real del consumo eléctrico en sistemas de aprendizaje automático usando contadores inteligentes y analizadores de calidad eléctrica de alta precisión ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** INGENIERO EN INFORMÁTICA (ingeniero superior, GRADO EN INFORMÁTICA)

**Otros requisitos:**

IDIOMA INGLÉS: certificado de inglés Nivel mínimo: B2

-Se valorará:

CONOCIMIENTOS EN GENERAL DE PROGRAMACIÓN EN DIFERENTES LENGUAJES

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Programación en lenguajes de alto nivel.
- Construcción de hardware para adaptación de señales.
- Gestión de bases de datos.
- Análisis de series temporales.

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.032 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 6 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 25 h/semana.

Director. FRANCISCO GIL MONTOYA  
Departamento de INGENIERÍA, Área de INGENIERIA ELECTRICA



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==</b>	<b>PÁGINA</b>
		<b>28/31</b>	
			
MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			



I-62 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Desalinated seawater for alternative and sustainable soilless crop production ».

1.- Perfil del contrato:

-Requisitos de admisión:

Titulación: Doctor que haya cursado estudios en Ingeniería Agronómica

Otros requisitos:

- Experiencia demostrada en trabajos de investigación relacionados con la producción de cultivos en invernadero.
- Experiencia demostrada en seguimiento y control de experimentos en hortofruticultura

-Se valorará:

- Inglés nivel B2, o superior.
- Experiencia demostrada en control de calidad en frutas y/o hortalizas.
- Publicaciones científicas indexadas en JCR relacionadas con la producción en invernadero.
- Experiencia de investigación acreditada en el extranjero

2.- Trabajo/funciones a realizar:

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Desarrollo de ensayos experimentales de producción vegetal en invernadero en los ámbitos de planta, suelo, aire y agua, así como estudio de impactos y compilación y elaboración de informes científico-técnicos.

3. - Características del Contrato:

- Salario bruto: 2.590,69 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 2 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Diego Luis Valera Martínez  
Departamento de Ingeniería, Área de Ingeniería Agroforestal



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

Firmado Por	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	Fecha	<b>22/06/2020</b>
ID. FIRMA	<b>blade39adm.ual.es</b>	MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==	PÁGINA <b>29/31</b>
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			

I-63 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « Recursos Liberados Disponibles del proyecto europeo SmartAgriHubs ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Grado/Licenciatura en Finanzas y Contabilidad o Administración de Empresas

**Otros requisitos:**

Idioma: Inglés B2

-Se valorará:

Experiencia laboral en empresas

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Revisión de planes de negocio.
- Revisión bibliográfica sobre modelos de negocio innovadores
- Revisión bibliográfica sobre metodologías de casos de estudio de proyectos e indicadores de impacto

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 516 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo parcial 12,5 h/semana.

Directora Cynthia Lynn Giagnocavo  
Departamento de Economía y Empresa, Área de Organización de Empresas



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==</b>	<b>PÁGINA</b>
		<b>30/31</b>	



MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==

I-64 / 2020

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, « OTRI ».

**1.- Perfil del contrato:**

-Requisitos de admisión:

**Titulación:** Graduado o Licenciado

**Otros requisitos:**

- Experiencia demostrada en la organización de eventos de divulgación científica y/o transferencia de resultados de investigación.
- Nivel de inglés B1.

-Se valorará:

- Experiencia en gestión de facturas, ejecución y justificación de proyectos de investigación y transferencia.
- Formación en programas contables y de gestión.
- Participación en eventos de divulgación y/o transferencia de resultados de investigación.
- Experiencia laboral en actividades vinculadas a la divulgación y/o transferencia científica.

**2.- Trabajo/funciones a realizar:**

Las tareas a realizar por la persona contratada serán:

- Coordinar y potenciar la participación de investigadores en eventos de divulgación científica de naturaleza multiárea y específicos.
- Gestionar la ejecución y justificación presupuestaria de las distintas actividades de divulgación.
- Realizar la emisión de certificados de participación en actividades.
- Gestión de espacios, logística y recursos materiales vinculados a actividades de divulgación y transferencia.
- Redacción de memorias justificativas de actividades y solicitud de nuevos proyectos de divulgación

**3. - Características del Contrato:**

- Salario bruto: 1.600 euros/mes incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias
- Duración: 3 meses
- Dedicación: Tiempo completo.

Director. Antonio Giménez Fernández  
OTRI



Universidad de Almería      Servicio de Recursos Humanos  
Carretera Sacramento s/n      Edificio Central  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería      Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería</b>	<b>Fecha</b>	<b>22/06/2020</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==</b>	<b>PÁGINA</b>
		<b>31/31</b>	
 MULVTbvRPoMzrvRjs/wUgQ==			